



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO N° 1463

PUCÓN, 30 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.-
- 2.- La Carta de Patrocinio que autoriza a Marcia Ortega Colimán y Yessica Leiva Mora para participar en el diplomado en Gestión de la Calidad integral organizado por el Sistema de Capacitación – Subsecretaría de desarrollo regional y Administrativo.
- 3.- La invitación a la Ceremonia de certificación del diplomado "Gestión de Calidad integrada Municipal, a realizarse el día viernes 25 de mayo de 2012 en la ciudad de Santiago
- 4.- Los Cometidos funcional: N° 18.419 de fecha 23.05.2012, a nombre de Yessica Leiva Mora, RUT N° 10.023.460-2, y N°4168 de fecha 22.05.2012, nombre Marcia Ortega, para participar en la Ceremonia de certificación del diplomado "Gestión de Calidad integrada Municipal, a realizarse el día viernes 25 de mayo de 2012 en la ciudad de Santiago
- 5.- La rendición de gastos inherentes a los Cometidos mencionados en el Visto N°4
- 6.- Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/2011, que delega la función de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, al Administrador Municipal, don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de costear los gastos de traslado y movilización, consistentes en: traslado desde Pucón al aeropuerto, Aeropuerto Hotel San Francisco Santiago, Hotel San Francisco- Santiago al aeropuerto y Aeropuerto Pucón, el día 24 y 25 de mayo que se señala en los cometidos mencionados en el Visto N°4.
- 2.- Que, es más conveniente para el municipio realizar dicho traslado en movilización propia en el caso de de Pucón – Aeropuerto Temuco y dejar el auto en el aeropuerto por una noche.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la devolución de gastos a la Srta. Yessica Leiva Mora, por concepto de traslado y estadía vehiculo, la suma de \$19.556 (diez y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos), de acuerdo a la Rendición de Gastos Inherentes a la actividad, que se adjunta.
- 2.- **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° UNIDAD CONTROL

PSA/GMP/WCR/ylm.

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo.